COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Mariliz
FECHA: 25 / 03 / 10
HORA: 10:20

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 02/2010

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 24 de marzo de 2010

Ref. : Servicio de Internet – PAC Nº 190262

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV, sobre el Llamado "Servicio de Internet", previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, en fecha 5 de marzo del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 303.650.

Posteriormente, conforme a los antecedentes remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 190/10 a las empresas: Sausalito S.A., Telecel S.A., Núcleo S.A., Multicanal, Conexión S.A. y Rieder y Cía. S.A.C.I., a los efectos de que los mismos remitan sus propuestas técnicas y económicas para el día 22 de marzo del corriente año.

En la fecha mencionada, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibieron las propuestas de las empresas Telecel S.A., Rieder y Cía S.A.C.I. y Netvision S.A., y la hora prevista se procedió a la apertura de las mismas y a la revisión de los documentos exigidos según la nota de invitación remitida a los oferentes.

Con relación a las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, se observó lo siguiente:

- Telecel S.A. presentó copia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.

- Rieder y Cía. S.A.C.I. presentó copia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de febrero/2010.

Luego de evaluar las documentaciones de estas empresas, éste Comité considera que la forma de presentación de los documentos mencionados en el párrafo anterior y que fueron solicitados en el punto 10 del Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, no corresponden a un error de carácter sustancial, y dichos documentos serán solicitados al oferente en caso de que su oferta sea adjudicada.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Analizadas cada una de las ofertas, se informa que todas las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado.

En cuanto a las propuestas económicas, para la provisión de servicio de Internet por el periodo de tiempo de 24 meses, las mismas se detallan a continuación:

TELECEL S.A. presentó una oferta total de Gs. 18.048.000 (guaraníes dieciocho millones cuarenta y ocho mil) IVA incluido.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. presentó una oferta total de Gs. 17.812.512 (guaraníes diecisiete millones ochocientos doce mil quinientos doce) IVA incluido.

NETVISION S.A. presentó una oferta total de Gs. 28.350.000 (guaraníes veintiocho millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación sugiere, salvo mejor criterio, adjudicar en el llamado "Servicio de Internet" a la empresa Rieder & Cía S.A.C.I., por un monto total de Gs. 17.812.512 (guaraníes diecisiete millones ochocientos doce mil quinientos doce) IVA incluido, para la provisión de servicio de Internet por un periodo de 24 meses, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

.....	.....	.....
Norma de Romero	Shirley Ferreira	Guido Mora

Se acepta la sugerencia. Procédase de conformidad a las normativas legales vigentes.

25/03/20.